

CONSIDERANDO

Que el "**CAMPOSANTO JARDINES DEL VALLE**" de la provincia de Pichincha, se encuentra conmemorando el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de su creación;

Que la mencionada institución, durante este lapso ha impulsado y puesto al servicio de la ciudad de Quito y de la provincia todos los servicios e infraestructura en lo relacionado con cementerio, capillas, mausoleos y osarios crematorios que impone la técnica y práctica moderna en procura del último y digno homenaje a la persona cuando fallece;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a los directivos, funcionarios y trabajadores de la Sociedad "**CAMPOSANTO JARDINES DEL VALLE**", al cumplir el **X ANIVERSARIO** al servicio de la ciudad de Quito y de la provincia.

El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador (E), condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril del año dos mil cuatro.


RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL